

3.2

Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2021 alcanza los 40.188 millones de euros, cantidad superior en 1.444,3 millones de euros a lo presupuestado para 2020 **en términos homogéneos teniendo en cuenta la incorporación de las Agencias Públicas Empresariales en 2021**. Presenta un importante aumento del gasto no financiero, un 6,5% superior al del ejercicio anterior, con el fin de afrontar la actual situación de crisis sanitaria, recuperar la senda expansiva de los últimos años y favorecer el crecimiento económico.

Los gastos por operaciones corrientes aumentan un 6,4%, ayudando a dar respuesta a nuevas necesidades sociosanitarias, reforzando su apuesta por la educación, sanidad y servicios sociales y consolidando el Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma. El gasto de personal aumenta en 2021 un 4,9%, incremento que alberga la actualización de las retribuciones públicas decidida por el Gobierno de España. Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un crecimiento del 5,6%, donde destacan, particularmente, los fondos destinados a la lucha contra la pandemia. Las transferencias corrientes, por su parte, aumentan un 4,9%. Se dota un importante Fondo de Contingencia de 466,7 millones de euros que sirva de respuesta a situaciones imprevisibles y evite poner en riesgo los resultados de la programación financiera.

Las operaciones de capital a ejecutar en 2021 alcanzan los 3.989,2 millones de euros, de los cuales el 54,6% se corresponden a transferencias de capital por importe de 2.177,7 millones de euros. Las inversiones directas de la Junta de Andalucía suponen casi 1.811,5 millones de euros, un 18,5% más que el ejercicio anterior.

Para completar el Presupuesto, el gasto financiero asciende a 4.518,6 millones de euros, un 13,7% menor que el de 2020, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda y otros gastos financieros de menor relevancia.

Cuadro 3.2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

CAPÍTULOS	2020	2021	(euros) % Var.
I Gastos de Personal	12.531.758.179	13.140.222.873	4,9
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.162.678.145	5.452.972.935	5,6
III Gastos Financieros	493.812.002	487.405.004	-1,3
IV Transferencias Corrientes	11.564.392.595	12.132.974.179	4,9
V Fondo de Contingencia	16.000.000	466.665.599	2.816,7
Operaciones Corrientes	29.768.640.921	31.680.240.590	6,4
VI Inversiones Reales	1.528.826.562	1.811.490.848	18,5
VII Transferencias de Capital	2.207.752.043	2.177.706.554	-1,4
Operaciones de Capital	3.736.578.605	3.989.197.402	6,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.505.219.526	35.669.437.992	6,5
VIII Activos Financieros	2.497.073	4.728.841	89,4
IX Pasivos Financieros	5.235.998.320	4.513.875.802	-13,8
OPERACIONES FINANCIERAS	5.238.495.393	4.518.604.643	-13,7
TOTAL	38.743.714.919	40.188.042.635	3,7

Análisis Funcional del Gasto

Del análisis funcional del gasto presupuestado para 2021, se observa la firme determinación del Gobierno autonómico de reforzar los servicios públicos esenciales, la protección y promoción social y el fomento de los sectores productivos generadores de empleo.

Para el sostenimiento de los servicios esenciales, se destinará a Producción de Bienes y Servicios Públicos de Carácter Social 21.043,9 millones de euros, que representan el 52,4% del Presupuesto total de la Junta de Andalucía y que experimenta un incremento de 1.333,1 millones de euros con respecto a 2020. Destaca el aumento de 716,3 millones de euros en Sanidad y de 544,2 millones de euros en Educación, que en términos relativos asciende un 6,6% en Sanidad y un 7% en Educación con respecto al ejercicio 2020. Igualmente aumenta el gasto destinado a Bienestar Comunitario (Gestión medioambiental), con un incremento de 83,6 millones de euros, un 18,1% de aumento respecto a 2020.

La función de Promoción Social, que incluye actuaciones para el fomento del empleo e incentivos a la contratación de personas desempleadas experimenta un crecimiento del 9,3% hasta alcanzar la cifra de 1.039,5 millones de euros.

Cuadro 3.2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

		(euros)	
FUNCIÓN	2020	2021	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	5.503.333.408	4.787.945.466	-13,0
1 Deuda Pública	5.503.333.408	4.787.945.466	-13,0
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.679.568.725	1.723.679.483	2,6
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	222.589.654	209.247.118	-6,0
12 Administración General	855.089.869	899.850.498	5,2
14 Justicia	601.889.202	614.581.867	2,1
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	48.843.071	50.143.443	2,7
22 Seguridad y Protección Civil	48.843.071	50.143.443	2,7
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.408.604.194	3.602.501.902	5,7
31 Seguridad y Protección Social	2.457.410.511	2.563.032.041	4,3
32 Promoción Social	951.193.683	1.039.469.861	9,3
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	19.710.746.162	21.043.860.280	6,8
41 Sanidad	10.836.493.773	11.552.772.129	6,6
42 Educación	7.777.827.640	8.322.069.846	7,0
43 Vivienda y Urbanismo	392.988.883	381.582.828	-2,9
44 Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	462.743.721	546.326.466	18,1
45 Cultura	195.448.829	194.034.574	-0,7
46 Deporte	45.243.316	47.074.437	4,0
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.744.230.811	1.750.534.621	0,4
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.012.148.037	1.087.154.393	7,4
52 Comunicaciones	179.571.284	180.537.374	0,5
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	552.511.490	482.842.854	-12,6
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	320.137.933	734.701.641	129,5
61 Regulación Económica	257.137.933	245.426.042	-4,6
63 Regulación Financiera	63.000.000	489.275.599	676,6
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.924.550.197	3.092.743.595	5,8
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.335.716.664	2.432.414.890	4,1
72 Fomento Empresarial	287.361.670	240.439.653	-16,3
73 Industria, Energía y Minas	193.770.088	293.282.857	51,4
75 Turismo	86.689.827	101.135.162	16,7
76 Comercio	21.011.948	25.471.033	21,2
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.403.700.418	3.401.932.204	-0,1
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.335.750.128	3.338.496.264	0,1
82 Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	67.950.290	63.435.940	-6,6
TOTAL	38.743.714.919	40.188.042.635	3,7

El compromiso del Gobierno autonómico con el tejido productivo andaluz se canaliza a través de la inversión en Infraestructuras Básicas y de Transporte con 1.087,2 millones de euros y un crecimiento interanual del 7,4% y el impulso de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma, materializándose a través del fomento de la Agricultura, Ganadería y Pesca con 2.432,4 millones de euros presupuestados, que suponen un incremento de 96,7 millones en su asignación. El sector Industrial, Energía y Minas también experimenta un impulso significativo con un incremento del presupuesto de 96,7 millones de euros que representa un crecimiento del 51,4% con respecto a 2020. El Turismo, con un aumento del 16,7% y el Comercio del 21,2%, evidencian del mismo modo, crecimientos significativos con respecto a 2020.

Análisis Orgánico del Gasto

En la clasificación orgánica del Presupuesto para 2021 se encuentran consolidadas las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial: Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y las de los Consorcios del sector público andaluz. Asimismo, este año, por primera vez, se consolidan también las Agencias Públicas Empresariales, por lo que las cifras del Presupuesto inicial de 2020 se han adaptado a la nueva configuración para que la comparación con los datos de 2021 sea homogénea.

Las Consejerías de Salud y Familias y Educación y Deporte son las que presentan un mayor peso en el presupuesto de gasto para 2021, con un 29,3% y 18,4% sobre el gasto total, respectivamente; lo que, unido a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, representa el 53,3% del gasto total para 2021, fortaleciendo la política social y el Estado del Bienestar en el Presupuesto andaluz.

Con un crecimiento superior a la media en términos de incremento relativo, destaca la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, con un aumento en sus recursos del 19,7%, le siguen la de Presidencia, Administración Pública e Interior con un incremento del 13,3% en su asignación y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en un 8,4%. También por encima del promedio se encuentra la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Debe señalarse, igualmente, el crecimiento significativo de la sección de Gastos de Diversas Consejerías, donde se ubica el Fondo de Contingencia, este año con una dotación extraordinaria en previsión de la evolución de la pandemia.

Por último, la sección Deuda Pública decrece de forma significativa, bajando su dotación en un -13% en el 2021.

Cuadro 3.2.3

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS		(euros)	
	2020	2021	% Var.
01 Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	492.342.750	557.683.733	13,3
02 Parlamento de Andalucía	47.471.600	48.820.290	2,8
04 Cámara de Cuentas	12.178.022	12.646.429	3,8
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.917.323	3.661.445	-6,5
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	4.498.808	4.286.962	-4,7
07 Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	3.993.534	3.831.881	-4,0
08 Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía	3.158.719	3.019.501	-4,4
09 Vicepresidencia y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía	820.235.851	828.010.733	0,9
10 Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1.171.837.208	1.247.448.395	6,5
11 Consejería de Hacienda y Financiación Europea	310.644.786	371.957.853	19,7
12 Consejería de Educación y Deporte	6.882.842.586	7.397.352.242	7,5
13 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	1.808.996.997	1.960.891.943	8,4
14 Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	2.106.229.358	2.098.877.797	-0,3
15 Consejería de Salud y Familias	11.068.194.893	11.772.457.504	6,4
16 Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2.160.812.714	2.238.848.224	3,6
17 Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	1.129.071.700	1.167.092.598	3,4
18 Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	224.575.555	221.533.729	-1,4
30 Deuda Pública	5.503.333.408	4.787.945.466	-13,0
31 Gastos de Diversas Consejerías	163.903.301	576.431.609	251,7
32 A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado	2.754.364.512	2.754.364.512	
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.550.000.000	1.600.015.120	3,2
34 Pensiones Asistenciales	21.111.294	20.864.669	-1,2
35 Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma	500.000.000	510.000.000	2,0
TOTAL	38.743.714.919	40.188.042.635	3,7

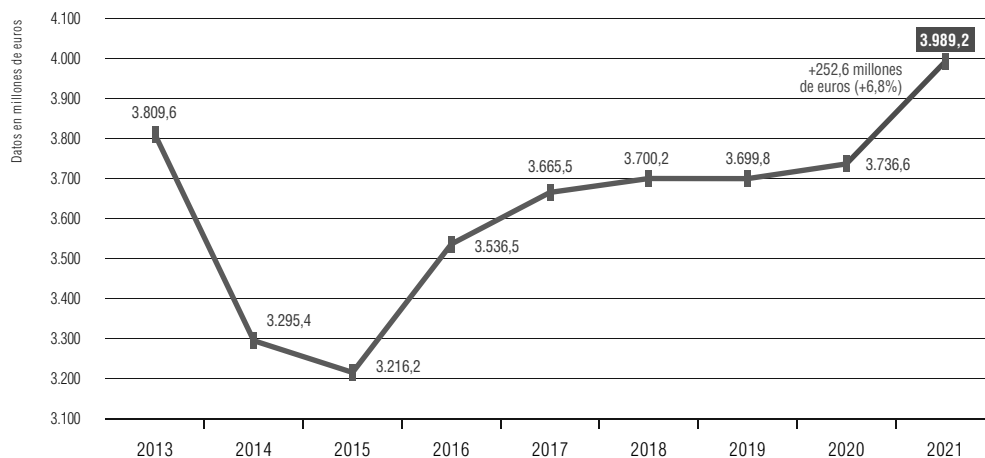
La Inversión Pública

Con el objetivo de hacer frente a los nocivos efectos sociales, sanitarios y económicos generados por la pandemia de COVID-19 y sentar las bases de una recuperación que sitúe a Andalucía en el camino del progreso y el bienestar, el Gobierno andaluz va a hacer una gran apuesta por la inversión pública en 2021, de modo que el esfuerzo inversor va a aumentar en 252,6 millones de euros, un 6,8% más.

El incremento del 6,8%, que supera en 3,1 puntos la tasa anual a la que crece el Presupuesto andaluz para 2021, evidencia la relevancia que, para el Gobierno andaluz, va a tener la inversión pública como instrumento dinamizador para la economía andaluza, especialmente ante las dificultades que presenta el contexto socioeconómico actual.

Gráfico 3.2.1

EVOLUCIÓN INVERSIÓN 2013-2021



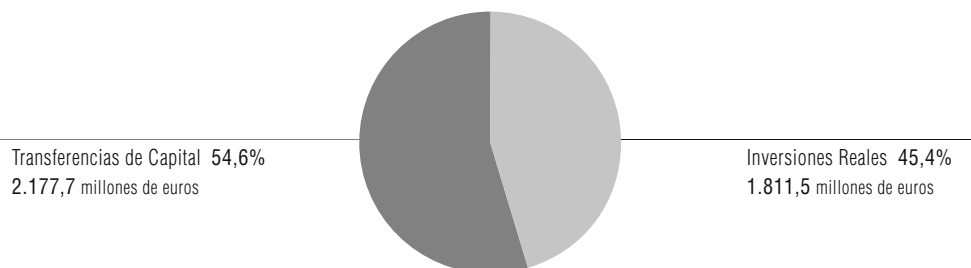
El volumen total de inversiones del Presupuesto se eleva, por consiguiente, hasta los 3.989,2 millones de euros, la cifra más alta presupuestada para operaciones de capital en los últimos ocho años.

La inversión pública prevista por el Gobierno andaluz representa el 11,2% del gasto no financiero del Presupuesto 2021: el equivalente al 2,4% del PIB de la comunidad autónoma.

De los 3.989,2 millones de euros presupuestados para inversión pública en 2021, el 45,4% –esto es, 1.811,5 millones de euros– corresponden a *inversiones directas de la Junta de Andalucía* (crecen un 18,5%) y el 54,6% (2.177,7 millones de euros) son *transferencias de capital*.

Gráfico 3.2.2

OPERACIONES DE CAPITAL 2021. Datos en millones de euros y en %



Tomando como base el esfuerzo inversor consolidado **por consejerías**, es decir, incluyendo en el presupuesto de gastos de las distintas consejerías, los créditos de sus correspondientes agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios y agencias públicas empresariales, se concluye que en el Presupuesto 2021 es la *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*, con 1.292,5 millones de euros (el 32,4% del total), la que concentra el montante más elevado para inversiones. Esta Consejería, además, es la que registra el mayor aumento de su importe inversor en términos absolutos con relación al presupuesto anterior: concretamente, cuenta con casi 169,9 millones de euros más, un 15,1% por encima del ejercicio anterior.

A continuación, con más de 1.077,6 millones de euros (el 27% del total), se situaría la *Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*.

Las dos consejerías mencionadas aglutinan, prácticamente, seis de cada diez euros destinados a inversión en el Presupuesto 2021.

Destaca también la cuantía inversora de la *Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*, que eleva su volumen de operaciones de capital más de 39 millones de euros, hasta sobrepasar los 553,7 millones (el 13,9% del total).

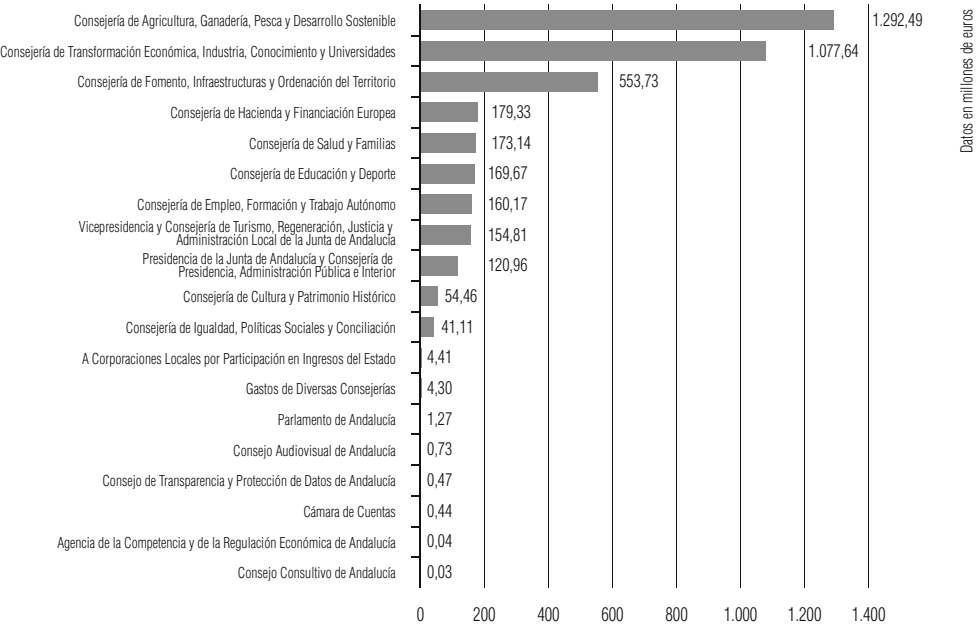
Asimismo, cabe resaltar el repunte experimentado en la capacidad inversora de la *Consejería de Hacienda y Financiación Europea*, 54,6 millones de euros más (un 43,7% más), que le permite contar con 179,3 millones de euros para inversión; así como el de la *Consejería de Salud y Familias*, cuya cuantía sube 51,2 millones de euros, un 42%, superando su presupuesto inversor los 173,1 millones de euros en 2021; y, también, de la *Consejería de Educación y Deporte*, que va a disponer de 169,7 millones de euros, gracias al aumento de 31,4 millones de euros (un 22,7% más).

Del mismo modo, en 2021 se registran aumentos en la capacidad inversora de la *Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior* (15,2 millones de euros más, hasta superar los 120,9 millones de euros) y de la *Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local* (con un incremento de 3,5 millones de euros, que eleva hasta 154,8 millones de euros su volumen inversor).

Teniendo en cuenta el montante inversor del Presupuesto 2021 **por políticas**, es la de *Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible* la que tiene asignada el mayor volumen de operaciones de capital, con 957,7 millones de euros (el 24% del total): crece el montante inversor de esta política un 16,2%, esto es, 133,6 millones de euros más. Esta dotación presupuestaria posibilitará, entre otras cosas:

- Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y, en particular, la incorporación de mujeres y jóvenes.

Gráfico 3.2.3 DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN 2021



- Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo; introduciendo las modificaciones necesarias en el actual, para evolucionar hacia un nuevo modelo socioeconómico basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, en el que se compatibilice el uso sostenible del territorio con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración, a través de la simplificación de la gestión y la relación con la sociedad andaluza, manteniendo todas las garantías jurídicas e impulsando una Administración electrónica eficiente y accesible.
- Mejorar las condiciones sanitarias de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, a través de la mejora y mantenimiento de los equipamientos necesarios para la defensa de las producciones.
- Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenibles de Andalucía.
- Potenciar y modernizar el uso público de los espacios naturales de Andalucía, así como el impulso de la promoción y difusión de la marca *Parque Natural de Andalucía*.
- Ejecutar obras de adecuación y mejora de caminos rurales en distintos municipios de la comunidad autónoma andaluza.

La política de *Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte*, que aumenta en más de 68 millones de euros, un 11,3%, es la que se sitúa en segundo lugar en relación a su capacidad inversora, sobrepasando los 670,7 millones de euros. Actuaciones incluidas dentro de esta política en 2021 son, entre otras:

- La conservación y mantenimiento de los más de 10.500 kilómetros de red de carretera autonómica.
- La mejora de la seguridad vial: como por ejemplo, en la carretera A-334 de Baza a Huércal-Overa, del p.k. 48+100 al p.k. 59+500. TT.MM. de Purchena, Olula del Río y Fines (Almería), en la carretera A-358, entre los p.k. 13+800 al 17+900. T.M. El Ejido o en la A-318 de Estepa a carretera Granada-Córdoba por Lucena. Tramo: p.k. 8+350 al p.k. 22+550.
- La ejecución de obras de carretera en la red de alta capacidad, como las de la Auto-vía del Almanzora, tramo El Cucador-La Concepción de la A-334, que alcanzarán un alto grado de ejecución (estas obras comenzaron en septiembre de 2019 y durante 2020 han superado la mitad de su ejecución, continuándose la misma durante 2021 y con previsión de finalización a comienzos de 2022). También, en la de carreteras convencionales (entre otras, avanzarán las obras de rehabilitación del puente de Villa del Río sobre el Guadalquivir, adjudicadas en 2020, y comenzarán las obras de la variante de Las Angosturas en la A-333, en Priego de Córdoba).
- La ejecución de vías ciclistas, como el nuevo tramo del itinerario Eurovelo 8, entre Los Caños de Meca y Barbate; el carril bici en el Distribuidor Norte de Granada A-4006 y en la Ronda Sur de Granada A-395, y la vía ciclista entre la A-7052 y la A-7057 en Cártama (Málaga).
- Por su volumen de inversión, en cuanto a infraestructuras de transporte, cabe destacar el Metro de Málaga, al constituir la mayor infraestructura de transporte que acomete actualmente el Gobierno andaluz. En este sentido, y de acuerdo a las prioridades trazadas, el presupuesto programado para 2021 permitirá culminar la última obra de infraestructura pendiente, correspondiente a la terminación del tramo Renfe-Guadalmedina, una vez que en este ejercicio finalizaron los trabajos para liberar el espacio público ocupado por su construcción, devolviendo al uso ciudadano la Avenida de Andalucía (tramo entre Armengual de la Mota y estribo este del Puente de Tetuán).
- La mejora de las infraestructuras portuarias autonómicas (por ejemplo, durante el año 2021, dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos se han programado actuaciones en los puertos de Isla Cristina, Mazagón, Punta Umbría y la Ría del Piedras).
- La mejora en las infraestructuras ambientales, como parte fundamental de la estrategia del Gobierno andaluz orientada a la sostenibilidad. Cabe destacar las incluidas dentro del Plan Andalucía en Marcha que, con más de 940 millones de euros, se destinarán a obras hidráulicas y de saneamiento de aguas residuales.

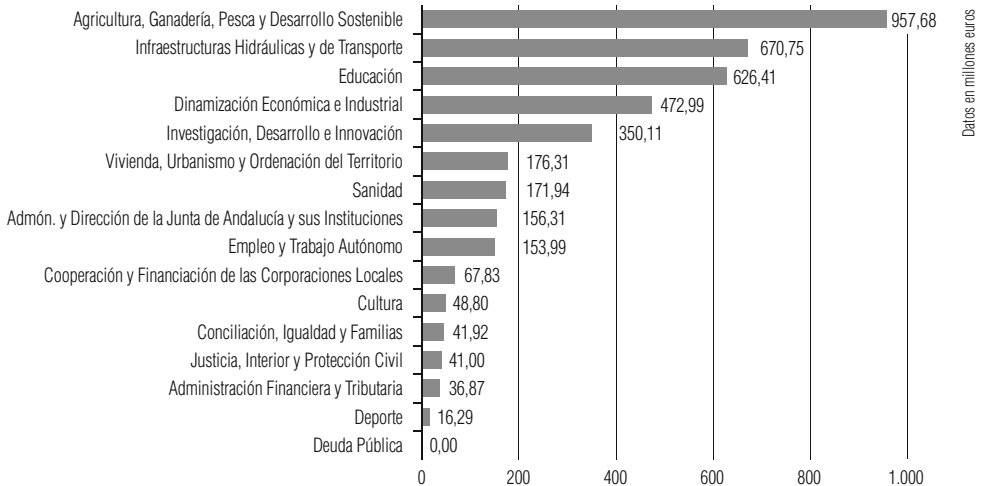
La política de *Educación* concentra el 15,7% de la inversión total en el Presupuesto 2021; esto es, cuenta con un total de 626,4 millones de euros, 57,6 millones de euros

más que en 2020. Esto permitirá durante el ejercicio 2021, continuar con la ejecución del Plan Plurianual de Infraestructuras Educativas 2020-2027, que priorizará las siguientes actuaciones:

- La eliminación progresiva de los módulos prefabricados existentes en Andalucía, mediante la ejecución de obras de creación o ampliación de centros necesarias para atender la escolarización.
- La actualización y reforma de centros escolares que se encuentran deteriorados por la falta de inversión en los últimos años o por su antigüedad.
- El desarrollo de medidas para la mejora de la climatización de los centros e implantación de energías renovables.
- La eliminación definitiva del amianto en las infraestructuras educativas.
- La implantación de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional y su equipamiento.

Es muy significativa la apuesta inversora del Gobierno andaluz por reactivar e impulsar la economía a través de la transformación de la estructura productiva de Andalucía, sobre la base del conocimiento, la innovación y la sostenibilidad, que se materializa en cerca de 473 millones de euros, 59,4 millones de euros más, destinados a las operaciones de capital de la política de *Dinamización Económica e Industrial* en 2021. Se incluyen aquí, entre otras:

- La dotación de infraestructuras y espacios productivos y su dinamización y vinculación con los clústeres existentes en el territorio.
- El reforzamiento de nuestro tejido empresarial a través de la innovación y el emprendimiento.
- La implantación de la Administración electrónica, con el objetivo de que la mayor parte de los procedimientos administrativos en el ámbito industrial, energético o comercial puedan ser tramitados por vía electrónica.
- La ejecución y el desarrollo de la Estrategia de la Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.
- La firma de los convenios correspondientes a los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Sevilla, Dos Hermanas y Jerez de la Frontera.
- Los Planes de Sostenibilidad Turística en destino, cuya finalidad es apoyar la reconversión de los destinos turísticos pioneros e impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior.
- La Inversión Territorial Integrada de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz y la Inversión Territorial Integrada en la provincia de Jaén.
- La mejora de la competitividad de las pymes comerciales y el impulso a la artesanía.
- El Plan de Inversiones REDEJA (Red de Energía de la Junta de Andalucía).
- El impulso a la transición energética andaluza, como motor de la “revolución verde” que abanderará el Gobierno regional durante la legislatura y que tiene el propósito de situar Andalucía como punto de referencia en la lucha por la sostenibilidad, la mejora de la calidad del aire y contra el cambio climático. Las medidas

Gráfico 3.2.4 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS 2021

en este ámbito redundarán en el fortalecimiento del tejido empresarial asociado y en la generación de empleo, con efectos positivos sobre la actividad económica a corto y largo plazo, a través de un modelo energético libre de emisiones de gases de efecto invernadero.

También es especialmente destacable el incremento del 43,2% que experimenta la inversión de la política de *Sanidad*, que contará con casi 51,9 millones de euros más el próximo ejercicio, elevando el montante total hasta los 171,9 millones de euros. En este contexto se ha aprobado un plan dotado con 117 millones de euros para ejecutar obras que mejoren la accesibilidad de los centros sanitarios y amplíen UCI o servicios de urgencias. En total, en el plan se contemplan 672 obras, muchas de las cuales se encuentran ya en marcha; entre ellas, el Hospital Militar de Sevilla, el Regional de Málaga, el de Poniente en Almería, el Infanta Elena en Huelva, el Valle de los Pedroches en Córdoba o el Universitario de Jaén.

Cabe resaltar, asimismo, el crecimiento inversor registrado con respecto a 2020 en la política de *Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio* (9,8 millones de euros más), en la de *Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones* (10,3 millones de euros más), en la de *Justicia, Interior y Protección Civil* (3,1 millones de euros más) y en la de *Administración Financiera y Tributaria* (6 millones de euros más).

Información relativa a las inversiones financiadas mediante fórmulas de colaboración público-privada

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales entre los sectores público y privado, que les permite cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

La iniciativa público-privada se contempla como una fórmula que no solo ofrece ventaja desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más infraestructuras, asumiendo los altos costes de las actuaciones e incrementando el ritmo inversor en Andalucía.

En un escenario financiero dominado por los efectos sobre la actividad socioeconómica de la pandemia del COVID-19, este tipo de iniciativas se prevé que contribuyan a la recuperación de la actividad y del empleo.

Este planteamiento de alternativas de gestión y financiación de infraestructuras y servicios públicos ha de basarse, de una parte en el aseguramiento de la plusvalía real que se habrá de obtener en términos de eficacia en la satisfacción del interés general, y de otra, en la garantía de su sostenibilidad financiera –en el tiempo– y su adecuación al cumplimiento de los objetivos presupuestarios de déficit y deuda.

En la XI legislatura, el Gobierno andaluz pretende el impulso de la colaboración público-privada como método complementario para la financiación de las distintas infraestructuras de Andalucía y así lo ha manifestado en el Acuerdo adoptado en sesión de 12 de marzo de 2019, instando a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a realizar las actuaciones necesarias en el marco de sus competencias.

Como novedad en 2021 en el ámbito de esa Consejería, además de la que se detallará más adelante relativa a la modificación de la línea 2 del Metro de Málaga, debe mencionarse la concesión para la explotación del Tranvía de Jaén, con una duración prevista de nueve años desde 2021. Para ese ejercicio se ha presupuestado una anualidad en concepto de subvención de explotación de 1,3 millones de euros correspondiente al último trimestre. No obstante, debe formalizarse previamente el convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén en ejecución de lo previsto en la Declaración de Interés Metropolitano de 12 de junio de 2018, para acordar los mecanismos de financiación del Sistema Tranviario de Jaén. Y posteriormente licitarse la concesión.

En el ámbito de los edificios administrativos, la Dirección General de Patrimonio está explorando la posibilidad de acometer la construcción de un nuevo edificio en Sevilla con destino a sede administrativa, bajo alguna modalidad de colaboración público-privada.

Asimismo, en los sectores de la sanidad y la justicia se está estudiando la puesta en marcha de nuevas infraestructuras mediante este sistema de construcción y financiación. Tal es el caso del Hospital de Roquetas de Mar (Almería), el nuevo Hospital Regional de Málaga o la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

La Administración de la Junta de Andalucía ha acudido a la colaboración público-privada en legislaturas anteriores. Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo, se encuentran vigentes las siguientes principales operaciones:

Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y líneas 1 y 2 del Metro de Málaga

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces –ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía–, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004. Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero.

Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta de Andalucía, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura.

La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar

un total de 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades para el metro de Sevilla, y 175 millones de euros pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades para el de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención que da cobertura al déficit de explotación –costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial–, las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades y la retribución a los socios de la concesión mediante el pago de dividendos, así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

El Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido más de diez años de actividad. En 2019 la demanda de usuarios llegó a casi 17 millones. La duración del contrato se prolonga hasta 2040 y la anualidad prevista para 2021 es de 56,2 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se puso en servicio comercial el Metro de Málaga, llegándose a los 6,9 millones de viajeros transportados en 2019 (un 9,5% más que en 2018). Una vez que se complete la red, se espera que supere los 20 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de las obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en 2019, se extiende la línea 2 del Metro de Málaga hacia el entorno del Hospital Civil, que se llevará a cabo de manera soterrada, ejecutando la Agencia las obras de infraestructura, arquitectura, superestructura e instalaciones, incluidas las correspondientes a la señalización ferroviaria.

Este hecho, junto con el retraso de las obras de AOPJA previstas hasta 2020, han obligado a establecer un nuevo plazo de terminación de las obras –diciembre de 2027–. En consecuencia, han supuesto la fijación de unas nuevas fechas para la puesta en explotación de las sucesivas fases del proyecto, hasta alcanzar la puesta en servicio total, lo que ha llevado a aprobar una modificación del contrato de concesión en octubre de 2020, y restaurar el equilibrio económico financiero del mismo.

La duración del contrato se prolonga hasta 2042 y la anualidad de explotación que la Junta de Andalucía debe trasladar a la concesionaria en 2021 asciende a casi 83,7 millones de euros. Por otro lado, la anualidad de capital prevista en 2021 en concepto de construcción –inversión a través de AOPJA– es de 34,1 millones de euros.

Edificio administrativo Bermejales en Sevilla

La Consejería de Hacienda y Administración Pública –ahora Hacienda y Financiación Europea– suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales, S.A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

El edificio administrativo de Los Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo.

En la actualidad, tienen en él su sede administrativa los siguientes centros directivos:

- La Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035.

En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del edificio de la sociedad superficiaria a la Administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

Como contrapartida, se establece un pago de la Administración de la Junta de Andalucía por disponibilidad mensual en concepto de arrendamiento, a periodo vencido.

Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente.

El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías y en el ejercicio 2021 ascenderá a 9,65 millones de euros.

Ciudad de la Justicia de Córdoba

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La Consejería competente en materia de Justicia convocó en marzo de 2011, recurriendo al sistema de colaboración público-privada, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, por lo que finalizará el 30 de junio de 2042. Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo previstos para tal finalidad.

- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las plazas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente en materia de Justicia y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, la maquinaria del Instituto de Medicina Legal –patología– y el mobiliario de los puestos de trabajo y las salas de vistas, todos ellos necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2021, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento –pago por disponibilidad– es de 10,72 millones de euros.

Puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada

En julio de 2011 se elabora y aprueba el documento de evaluación previa del contrato de colaboración público-privada para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada.

Como prestaciones complementarias, se incluye el traslado del equipamiento de las unidades de gestión clínica y de soporte que forman parte de la cartera de servicios del Hospital Campus de la Salud desde su ubicación anterior y la formación necesaria de los profesionales, que garanticen el funcionamiento óptimo y permanente del equipamiento.

El 24 de febrero de 2015 se autorizó por el Consejo de Gobierno el correspondiente expediente de gastos. Presentadas y valoradas las ofertas, se adjudicó el contrato por el Servicio Andaluz de Salud, que fue formalizado con fecha 5 de octubre de 2015. El 30 de junio de 2016 fue firmada el acta de puesta en funcionamiento.

El contrato, cuya duración es de ocho años, tiene como fecha de finalización 2024.

El sistema de pago estipulado es por disponibilidad. Según este sistema, el pago único mensual será debidamente ajustado en función del nivel de disponibilidad efectiva, rendimiento y satisfacción del servicio de los equipamientos que se ponen a disposición de la Administración. La anualidad correspondiente a 2021 asciende a 11,68 millones de euros.

Concesión de obras para la ejecución y explotación del Proyecto Básico de Reordenación del Puerto de Carboneras (Almería)

Se trata del último proyecto desarrollado en la Comunidad Autónoma. El contrato de concesión de obra fue suscrito el 12 de noviembre de 2019 y su ejecución se inició con fecha 1 de enero de 2020.

El contrato, que contempla un plazo para un periodo de 39 años y 9 meses, tiene por objeto la concesión de obra para la ejecución de las obras contempladas en el documento técnico de revisión y adaptación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras, así como la gestión y explotación de los usos náuticos recreativos, auxiliares y complementarios al mismo, junto a la conservación, mantenimiento y limpieza de la infraestructura portuaria (a excepción de la pesquera).

La actuación se concreta en un ámbito de actuación total próximo a los 36.800 metros cuadrados, que incluye una nueva dársena de uso específico por la flota deportiva y recreativa. Para ello se harán dos pantalanés fijos de hormigón, que separarán la parte deportiva de la pesquera, con otros pantalanés flotantes con capacidad para 260 puestos de atraque para embarcaciones con esloras de entre seis y quince metros. También se prevé el desarrollo de una zona para usos compatibles en el espacio de integración entre el puerto y la ciudad, con superficie en torno a los 5.300 metros cuadrados, donde se contempla la construcción de nuevos edificios destinados a actividades terciarias, así como aparcamientos, y la ampliación de sección del viario urbano hacia el interior del recinto portuario. En materia pesquera, se contempla el uso de los dos pantalanés nuevos para estancia de la flota, con una longitud total próxima a los 120 metros, y la prolongación en 30 metros del muelle adosado al dique exterior.

La inversión aproximada será de 8,5 millones de euros y se efectuará por una entidad privada, que también realizará su explotación durante el periodo de la concesión previsto, obteniendo sus ingresos de las tarifas que paguen los usuarios de la obra y de la explotación de la zona comercial y complementaria.

El concesionario queda obligado al abono a la Administración portuaria de una retribución concesional de 100.500 euros anuales y a partir del sexto año de 50.000 euros adicionales anuales, IVA excluido, en concepto de aportación para los costes de dragado de la bocana del puerto y de mantenimiento de la infraestructura portuaria.